



**OVIEDO**.es  
ALCALDÍA

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

## Anuncio

### Primera modificación de competencias delegadas en Concejales de Gobierno

La Alcaldía por resolución nº 2024/14377, de 27 de septiembre, dispuso lo siguiente:

1. Modificar la Resolución de esta Alcaldía nº 2023/9521 de 19-06, por la que se procede a la designación de Concejales de Gobierno y Concejales Delegados, con atribución de las competencias que en cada uno de los casos se especificaban, en el único extremo de delegar las competencias en materia de Educación, Salud Pública y Consumo en el Concejal de Gobierno Don José Ramón Prado Pérez a partir del día 1 de octubre de 2024.

Por tal motivo la denominación y atribución de competencias de los Concejales de Gobierno afectados, pasa a ser la siguiente:

**Dña. Concepción Méndez Suárez: Concejala de Gobierno de DEPORTES.**  
La delegación incluye: deportes.

**D. José Ramón Prado Pérez: Concejal de Gobierno de SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO.** La delegación incluye: tráfico y sanciones de tráfico, transportes públicos discrecionales de viajeros por carretera en turismos (taxis), servicio de extinción de incendios y salvamentos (SEIS), protección civil. Asimismo educación, bibliotecas, escuelas de música, centros de estudio, salud pública y consumo (OMIC).

2. Con motivo de la anterior reorganización la delegación en la Concejala Delegada con competencias en materia de Educación, Salud Pública y Consumo, pasa a ser la siguiente:

**Doña Lourdes García López: Concejala Delegada de Educación, Salud Pública y Consumo.** Para las materias de educación, bibliotecas, escuelas de música, centros de estudio, salud pública, consumo (OMIC). Actuando bajo la superior dirección del Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Educación, Salud Pública y Consumo; que tendrá las facultades resolutorias correspondientes.

3. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo y página web municipal así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre

Oviedo, 30 de septiembre de 2024. El Alcalde.